

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-11-2023-SIS-FISSAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS EN LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602829619	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	NEFRO CENTRO CHOCOPE S.A.C	Hora de envío :	15:38:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La cantidad mensual de pacientes que se indican es de 65 pacientes, sin embargo en el portal SEACE, en el detalle del ITEM señala una cantidad de 30. Favor aclarar para no tener inconvenientes al momento de cargar la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la cantidad de pacientes es 65, se corregirá el dato en SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-11-2023-SIS-FISSAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS EN LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602829619	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	NEFRO CENTRO CHOCOPE S.A.C	Hora de envío :	15:38:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral III) se solicitan constancias o fichas técnicas emitidas por el fabricante que indiquen que las máquinas de hemodiálisis cuentan con las características técnicas señaladas en los literales b) y c) de a fila ¿maquinaria de hemodiálisis¿ del cuadro N° 1 del anexo N° 21, de la ficha de homologación, que forma parte del requerimiento. ¿estas constancias incluyen el registro sanitario de las máquinas? ya que en ocasiones realizan observaciones y solicitan el registro sanitario cuando no se señala y mas aun cuando la normativa expresamente reza que la entidad no puede solicitar ningún documentos que no haya sido descrito en el numeral 2.3

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta realizada, se precisa que el requerimiento del Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en la provincia de Ascope del departamento La Libertad, se encuentra elaborado en el marco de la Ficha de Homologación aprobado mediante Resolución Ministerial N°804-2022/MINSA.

Asimismo, se precisa que de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala:

¿Artículo 89. Procedimiento de la Adjudicación Simplificada

b) No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas."

En ese sentido, debido a que la observación se encuentra realizada al contenido de la ficha homologada, se considera no presentada. Por lo tanto, el contratista brinda el servicio de acuerdo a lo características y requisitos consignados en el requerimiento.

Cabe mencionar que, el literal a) y b) del numeral 1 Máquina de hemodiálisis, del Cuadro N° 1. Equipamiento y sus características del anexo 21, señala que deben contar con "Con Registro Sanitario vigente".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null